

mos) ni dexò jamás de acudir al Coro, à Maitines, y todas las otras Horas. Fue vno de los doce, que con celo de Reformation quisieron fundar de esta Provincia de Mexico, otra mas Recoleta, que llamaron Insulana, aunque no hubo efecto, como arriba, en las Vidas de otros sus Compañeros, se ha tocado. Con ser Hombre sin Letras, mas de entender vn poco de Latin, por su Vida exemplar, y celo ferventísimo de la observancia de su Profesion, fue diversas veces electo en Definidor, y Guardian de Mexico, y de otras Casas Principales de la Provincia; y exercitò estos Oficios con mucha aceptación, y aprovechamiento de sus Subditos. Supo la Lengua Mexicana en breve tiempo, luego como vino de España, como queda dicho, y en ella trabajò fielmente, por espacio de quarenta Años, confesando, y predicando à los Indios, è instruyéndolos en Christianas costumbres; y era tanta la afición, que le cobró, por ver que con ella havia hallado medio suficiente, para encaminar los Hombres Idolatras à Dios, que el que le queria hacer lisonja, y alcanzar de él lo que le pedia, le hablaba en Lengua Mexicana; de que recibia tanto contento, que no negaba cosa justa, que por esta industria le le pidiese. En estos exercicios de doctrinar, y Evangelizar la Palabra de Dios, se envejeció este Siervo de Dios, hasta que el Señor fue servido de llevarlo para sí, y darle el premio de sus trabajos, con Muerte de mucho contento, y aparejo, conforme à la Vida, que havia vivido. Está enterrado en el Convento de S. Francisco de Mexico.

CAP. LXVII. De otros Santos Religiosos, dignos de memoria, de esta Provincia del Santo Evangelio.



R. Francisco de Marquina, Natural de la Ciudad de Victoria, de la Provincia de Cantabria, Hijo de Padres Christianos, y Nobles, segun el Mundo, pasó à esta Nueva-España, con celo de la salud espiritual de los Indios, el

Año de 1549. Aprendió luego la Lengua Mexicana, y trabajò en ella con los Naturales fidelísimamente. Tuvo vna Prerrogativa, y gracia, concedida, y comunicada de Dios, de atraer à sí las voluntades de todos los que lo trataban; con lo qual fue amabilísimo à todos los Religiosos, y Seglares, así Españoles, como Indios; tanto, que entre los muchos, y grandes Siervos de Dios, que ha tenido esta Provincia del Santo Evangelio, particularmente él tuvo en Vida, y le quedó despues de la Muerte el Título de *Dilectus Deo, & hominibus*. Era tanto el contento, que daba à todos su buen reposo, prudencia, y santa conversacion, que con ser Moço, en tiempo de tan santos, y tantos viejos, à le pronosticaban, que si vivia algunos Años, havia de ser Provincial de la Provincia. No es mucho esto, como dice la Glosa en el Libro de Judith; porque justa cosa es, que el que hierve en Amor de Dios, sea de todos tenido por digno de toda honra; y añade Hugo Cardenal, que el Glorioso Martir S. Sebastian, siendo tan moço, como era, fue muy querido, y amado de todos los que le conocían; y dà la razón, diciendo: Que no era mucho, que se llevase las voluntades de los Hombres tras sí; el que tenia la de Dios en su Alma, de cuya gracia estaba lleno. Esta misma opinion tenia grangeada este bendito Religioso, con los Frailes, y todos los demás, que le trataban; por lo qual le pronosticaban estas, y otras mayores cosas futuras: Mas era diferente del de los Hombres el Consejo, y juicio de Dios; el qual, porque le era agradable su Anima, como lo era su conversacion à los Hombres, se diò prieta à sacarlo de enmedio de los peligros del Mundo; y fue así, que este Siervo de Dios oió su Curso de Artes, y Teologia en esta Provincia del Angelico Mancebo Fr. Mignel de Gornales, en el Convento de Xuchimilco, donde lo leió: de donde vino el dicho Fr. Francisco, por discreto, del Capitulo Provincial, que se celebrò en el de Huexotzinco en aquella sazon, que fue acabado este Curso; y luego inmediatamente fue compelido por la obediencia, y harto contra su voluntad, à que fuese por Guardian del Convento de Xalapa, donde con los trabajos de la Vida (que entonces era mucha, y de Tierra muy aspera, y

liente) y con achaque de vn recio aguacero, que sobre él caió, en aquellos Caminos, vino à enfermar, y murió en breve bienaventuradamente en el Señor. Enterrosè en el mismo Convento de Xalapa.

Fr. Antonio Quixada; Sacerdote, y Predicador Teologo, fue Natural de Medina del Campo, nacido de Padres Nobles. Siendo Muchacho de poca edad, lo embiaron sus Padres à la Universidad de Salamanca, donde habiendo oído los Sacros Canones, queriendo seguir las pisadas de vn Religioso, Tio suyo, que à la sazon era Provincial de la Provincia de Santiago, tomó el Habito en el Convento de S. Francisco de Salamanca. Hecha Profesion, despues de haverlo ocupado algun tiempo en Exercicios de la disciplina regular, y Religiosa, le dieron estudio de Artes, y Teologia; en lo qual aprovechò mucho, saliendo muy bien con todo lo que se le enseñaba: porque notablemente era estudioso, y recogido, y de condicion muy sincera, pacífica, y quieta. Y despues que algunos Años estuvo en aquella Provincia, con loable conversacion, y fama de buen Religioso, llamòlo el Señor para servirle de él, en estas Partes de las Indias. Vino primeramente à la Provincia de Quauhtemala, donde con las Prendas, que tenia de buenas Letras, no le dieron lugar para que se diese à la Lengua de los Naturales; y así se ocupò siempre en ayudar con sus Letras à los Españoles, en las Predicaciones, Confesiones, y casos de Conciencia que le preguntaban. Fue en aquella Provincia electo en Custodio; y despues de algunos Años, por la maior necesidad, que de su persona havia en la de Iucatàn, se pasó à ella, donde estubo poco menos de diez Años, exercitando los mismos Oficios de Confesion, y Predicacion con los Españoles, y edificandolos grandemente con su loable vida, y exemplo. De allí vino à esta Provincia del Santo Evangelio, con negocios que se le ofrecieron; y juntamente con deseo de ver, si su buen concierto, asiento, y Religion era conforme à la fama que tenia; y estando bien satisfecho de lo que de ella havia oído, se quedó en ella por morador, y residió en Mexico lo restante de su vida, que fueron quince Años, edificando con su exemplo, y Doctrina, como en las demás

partes lo havia hecho; sirviendo juntamente de Calificador del Santo Oficio, en compaña del P. Fr. Diego Ordoñez, y leyendo Santa Teologia à los Religiosos. Con ser este bendito Padre tan docto en Letras, era de vn natural, y condicion tan sincera, y entendia tan poco de las cosas del Mundo, como Hombre sin malicia, que qualquiera le hacia creer lo que le decía en las cosas, y casos de acá del Mundo, aunque fuesen tales, que no havia raçon para creerlas. Por haver entrado Muchacho en la Religion, y no ser nada atrevido, ni malicioso, se tiene por cierto, que no conociò à Muger, ni fue contaminado del vicio de la Carne. Y así con loable fama de Vida, y santa conversacion, acabò su Curso en el Convento de S. Francisco de Mexico, siendo de casi ochenta Años de edad, y de Habito, poco menos de sesenta. Está sepultado en el dicho Convento de Mexico.

CAP. LXVIII. Que trata la Apostolica Vida del Venerable P. Fr. Gonçalo Mendez.



N TRE otros Religiosos, dignos de eterna memoria, que con celo de la Salvacion de las Almas, desterrandose de su Patria, pasaron à las Indias, fue muy esclarecido, è insigne el P. Fr. Gonçalo Mendez, inclito Fundador de la Santa Provincia de Jesus, de Guatemala, y grande Ministro del Evangelio en aquella Tierra. Fue este Santo Fundador Natural de la Ciudad de Guadalupe, en el Reino de Toledo, y en su mocedad tomó el Habito de nuestro P. S. Francisco, en la Provincia de Santiago, y con otros Religiosos de ella se pasó à la Nueva-España, con grandes trabajos, que se le ofrecieron en este Camino, por que le anduvo todo à pie. Fundò en el Reino de Guatemala vna Custodia; y en esta, y en la de Iucatàn, fue Custodio, antes que fuesen Provincias, y en entrambas fundò muchos Conventos, Iglesias, Escuelas, y Seminarios de Niños, donde les doctrinaban las cosas de la Fe. Convirtió muchos Indios, y bautizó muchos de ellos; y finalmente

fue vn grã Ministro de Dios; y mui Observante de su Regla; mui Penitente, y Contemplativo, y en la Oracion tuvo muchas visiones, y le revelò Dios grandes cosas. Fue honestissimo, y huio tanto de la conversacion de las Mujeres, que mirarlas à la cara no queria. Aienaba mucho, y guardò toda su vida las tres Quaresmas, la de la Iglesia, el Adviento del Señor, y la que en la Orden se llama de los Benditos. Y por mejor decir, toda su vida fue vna continua Quaresma, y ayuno perpetuo; porque despues que pasó à las Indias, de tal manera se sacrificò à Dios, por la virtud de la abstinencia, que nunca comió Carnè, ni Pescado, sino Iervas, Raices, ò Frutas, ni probò Vino. Y aunque por sus Oficios, fue algunas veces à Mexico, à tratar Negocios con el Comisario General de Indias, trecientas leguas de donde èl estãba; y otras tantas de buelta, siempre las anduvo à pie, y descalço, y no traxo mas de vn Habito de Saial à raiz de las carnes. Su cama era vna tabla, sin otra ninguna cosa, y por cabecera vn madero: de lo qual, despues de su muerte (como de Reliquias mui preciosas) se hizo el Altar, que oi està en el Coro del Convento de Guatemala. Fue tan pobre este Bendito Padre, y menõspreciador de las Riqueças, Oro, y Plata de las Indias, que nunca tuvo mas que el Breviario, en que reça; y quando era Provincial, vna Escritania, para despachar los Negocios del Oficio. Fue gran seguidor del Coro, en tanto grado, que estando enfermo de la enfermedad de la muerte, hacia, que dos Frailes le llevasen à el, y à decir Misa à la Iglesia; y à los que se lo esforzaban, decia, le dexasen, porque no havia gloria en la Tierra, como el Altar, y Coro. Visitantole en su vltima enfermedad el Presidente de la Audiencia de Guatemala, y el Obispo de aquella Ciudad, à entrambos hizo Pláticas mui Espirituales de las obligaciones de su Oficio, y à los Frailes vna, con mucha devocion, y lagrimas. Y poco antes de su muerte, habiendo recibido los Sacramentos en el Convento de S. Francisco de Guatemala, vno de los que èl fundò, en esta Provincia, pasó al Señor, à los cinco de Maio de 1582. vn Sabado, à la hora de la Misa de Nuestra Señora, como èl mismo lo havia dicho mucho antes de su muerte, la qual se divulgò

luego por la Ciudad; y así, acudieron à su Entierro infinitos Indios, llorandole tiernamente, porque le tenian todos por Padre. Su cuerpo llevaron en hombros hasta la Sepultura, el Obispo de la Vera Paz (que acertò à hallarse presente) y el Presidente, y dos Oidores de la Real Audiencia, y hizo el Entierro, y dixo la Misa el Obispo de Guatemala, Don Gomez de Cordova, è lo hice el Oficio de Diacono (dice el P. Fr. Juan Casero, en cuyas manos este Bendito Padre espirò, que es el que escribe esto en vna Relacion, firmada, y jurada, que me embiò, de la vida, y muerte de este Siervo de Dios, especialmente de aquellas cosas, que el viò por sus ojos) y vi, que todos le levantaban por Santo, y le quitaban la ropa, hasta las flores de las Andas, por haver tocado su cuerpo, las llevaban por Reliquias.

Ocupadissimo andaba este Santo Fundador en la Conversion de los Indios, y fundacion de su Provincia de Guatemala, quando hizo Dios vn castigo en los mismos, que Conquistaron la Tierra, de los mas exemplares, y espantosos, que los siglos han oido, y es fuerza se sepa la causa de el, por justificar la de Dios, que quiso castigar peccados tan escandalosos, y atroces, como estos Hombres havian hecho, tantos robos, crueldades, muertes, y tiranias, con que despoblaron muchas Tierras, y mataron muchos inocentes, y al mismo Rei, Caciques, y Señores de la Tierra, quemaron en vivas llamas, destruyeron toda la Provincia de Luzcatàn, y gran parte de la Costa del Mar del Sur; y quemaron, y mataron mas de cinco quentos de Indios, todos (ò los mas) sin recibir el Baurifino, y sin conocimiento de Dios, y esto en diez y seis Años, que duraron. Estas cosas, y otras muchas, que de intento callo, sucedieron, quando el Capitan, y Caudillo, el que governaba el Reino, con Titulo de Adelantado; plegue à Dios aia tenido misericordia de su Alma, y se aia contentado con el exemplar castigo, que hizo de el en esta vida, porque murió atropellado de vn cavallo; y preguntando, què se dolia? Respondió siempre, que el Alma. Este Adelantado, con su Gente, tan llenos de Oro, y Riqueças, como cargados de peccados, y abominaciones, despues de haver he-

Fr. Juan
Casero.

Lib 2 cap.
34 f. 1.

cho sangrienta Guerra à los Indios, se bolvieron à goçar de su paz à Guatemala, donde fundaron la Ciudad de Santiago; la qual, apenas se hubo acabado, quando en vengança de sus Fundadores, la destruyò Dios, con vn Diluvio tan milagroso, y espantable, como si à porfia se conjurara el Cielo, y la Tierra contra esta Gente; y su Ciudad. Y así, el Dia de Nuestra Señora de Septiembre, del Año de 1542, se abrieron las cataratas del Cielo, y començò à llover tan recia, y continuamente tres Dias enteros, que parecia, se anegaba todo el Mundo: y se cuenta, que se vieron por el Aire, y se oieron cosas de grande espanto. Y de vn Volcan, à dos horas de la noche, salió tan grande avenida de Agua, que se llevaba las Casas enteras, y traia rodando los Peñascos por las Calles, tan grandes, como veinte cuerpos de Bueies, y como grandissimas Cuevas. Ahogaronse seiscientas Personas, y hubo Casa, en que se ahogaron quarenta; y la primera, que llevó este Diluvio, fue la de este Adelantado: y pareció Justicia de Dios, se començase el castigo, y la execucion de la pena, por la Casa del que tuvo maior culpa. Ahogò el Diluvio à su Mujer, con once Criadas suyas, justo castigo del Cielo, porque dixo, que ià no le podia Dios hacer maior mal, que haverle quitado su Marido; y así, acabò el, y ella, y otros muchos de aquellos Conquistadores, complice de su pecado. Y la Ciudad quedó tan assolada, y destruida, que los que escaparon vivos, quedaron tan escarmentados, que no la quisieron mas habitar; y así, fundaron otra de nuevo, à la qual, llamaron Santiago de Guatemala, que fue el mismo nombre, que tenia la primera.

No fue el Santo Fundador de esta Santa Provincia, el primero, que predicò en ella la Fè à los Indios, porque muchos Años antes la havian ià predicado, y convertido à muchos, los Santos, y Venerables Padres Fr. Toribio Morolinia, y Fr. Andrés de Olmos, con otros Religiosos de su santo celo, y buen espíritu; aunque no se, que fundasen Conventos de la Orden, ò porque los Conquistadores susodichos no lo consintieron, por no tener restigos de sus cosas; ò porque como los Indios andaban tan alborotados con la Guer-

ra, y maltratamiento, que los hacian no hallaron bastante disposicion por entonces. Y así, dexando esta Tierra, se fueron à predicar à otras Partes de las Indias; hasta que el Año de 1540. traxo Dios nuevos Obreros de esta Orden, al Reino de Guatemala, que fue el Bienaventurado P. Fr. Gonçalo Mendez, con seis Compañeros, con los quales, y otros doce, que le vinieron de España, predicò la Fè en esta Tierra, y fundò en ella la Custodia del Nombre de Jesus de Guatemala, sujeta à la Provincia del Santo Evangelio: la qual, el Año de 1559. en el Capitulo General de Aquila, fue erigida en Provincia, quedandose con el mismo Nombre, que antes se tenia.

Fue este Santo Fundador Varon de aventajadissimo espíritu, de mucha Oracion, y Contemplacion, y en ella mui regalado de Dios. Tuvo algunas Revelaciones, de las quales, sola vna contarè, que por tenerla comprobada con Papeles, tan Autenticos, que en juicio contradictorio haràn fee, y ser la materia tan grave, para honra, y gloria de Dios, la quise poner aqui, alegrando al Lector, que ninguna cosa en esta Historia me ha puesto maior cuidado, que averiguar la verdad, de las que en ella se escriben, no solo para enterarme lo de ellas, sino para que todos lo estèn. Y para que conste de la que en si contiene el caso del Capitulo siguiente, despues de haverlo sabido por Relacion de dos Padres Sacerdotes graves, y ancianos, y el vno de ellos Provincial, y Varon Doctissimo, de cuius Autoridad, y buen credito, no se puede tener sospecha; para que ninguno la tenga, de caso tan maravilloso, y grave, hice otras diligencias, para poderle poner en Historia; y à buelta de esta, supe, que en vn Convento de la Orden, havia Testimonio de esto; y así, le fui luego à buscar, y le hallè, que es del tenor siguiente.



CAP.

CAP. LXIX. Que contiene el Testimonio de como revelò Dios à su Siervo, que el Emperador Carlos V. fue libre de las Penas de el Purgatorio.



R. Juan Casero; Ministro Provincial de la Provincia del Nombre de Jesus, de Guatemala, de la Orden de Nuestro Serafico P. S. Francisco, à todos los que vieren la presente Relacion, hacemos fee, y verdadero Testimonio, que no tiene mas palabras, ni menos, de las que fueron dichas por el mui Reverendo P. Fr. Gonçalo Mendez, cuyo tenor, y circunstancias, son las presentes.

En el Año de 1582. Viernes à quatro Dias del Mes de Maio, en nuestro Convento de San Francisco, en Guatemala, que es vna de las Provincias, que nuestra Orden Sagrada tiene fundada en estas Indias de la Nueva-España, y cargo de su Doctrina, desde los principios de su Conquista, estando el mui Reverendo P. Fr. Gonçalo Mendez, Provincial de ella, tan à lo ultimo de su vida, que luego Sabado, cinco de Maio murió, siendo de edad de setenta y seis Años, o pocos mas, de los quales havia gallado quarenta y vno entre los Indios de esta Tierra, predicando, confesando, y administrando à los Religiosos de esta Provincia, y la de Iucatan, haviendo sido en ella Ministro Provincial, y fiendolo actualmente de esta Provincia la segunda vez, y estando mui en lo ultimo de su vida, llegó el Enfermero al General de Teologia, donde lo estaba leyendo la Leccion de Prima, y me dixo, que el Padre Provincial me llamava; y entrando en su Celda, me mandò ir à decir Misa, y que devotamente encomendase à Dios cierto negocio; y hecho esto, bolviese luego à su presencia, y quando bolvi, me tomò Juramento, y mandò, por santa obediencia, que hasta despues de su muerte, no se dixese à ninguna Persona lo que me queria decir; y luego diò muchos suspiros, y grandes solloços, y

derramando muchas lagrimas; dixi: Temo la Justicia de Dios, si ha de ser tan rigurosa conmigo, como mis Pecados merecen, y como lo fue con el Emperador Carlos V. y aunque he sido gran Pecador, no temo muerte, ni pena, como lo no pierda à Dios. Y prosiguiò diciendo: Tambien tengo la memoria de lo que os quiero decir, como si aora se me representara, y no lo he dicho (ni aun en Confesion) à ninguna Persona. Consolele al bendito Viejo lo mejor que pude, el qual tomandome Juramento otra vez, y entre sus manos, y las mias, dixo: Desde que tuve vto de raçon, tuve tanto Amor al Emperador Carlos V. que todos los Dias de mi vida, hice particular Oracion por el, con mas instancia, que por otra ninguna Persona, hasta que vn Dia, quatro Años despues de su muerte, acabando lo de decir Misa, en la qual le encomendè à Dios, como solia, me fui al Coro, y estando en el haciendo la acostumbrada Oracion por el, vi vna Vision, no se si con los ojos del Cuerpo, ò con los del Alma, solo se, que fue todo en breve tiempo, y estando lo despierto, y libre de mis sentidos, porque ni era hora de sueño, ni lo estaba en disposicion de poder dormir; y me hallè, acabado el caso, como de antes estaba. Vi vn Juicio formado, y sobre vna Silla de Magestad, sentado el Juez, que era Dios, y al rededor de el, muchos Santos, y Angeles, y vi, que traian à Juicio vn Hombre, mui afligido, y en su semblante, y aspecto, parecia le sacaban de alguna larga, y penosa Carcel. Venia lleno de prisiones, arrastrando muchas, y largas Cadenas, y vi tambien, que los Demonios le acusaban de grandes, è inormes Pecados, que contra Dios havia cometido, sin haver hecho penitencia de ellos, y los mismos Demonios, que le acusaban, presentaban por testigos à todos aquellos Angeles, y Santos, y lo conocì mui bien à este Reo, que era el Emperador Carlos V. y aunque tantos Demonios le acusaban, y venia el pobre tan miserable, y afligido, no parece le diò esto mucha pena, ni respondiò cosa en su disculpa, solamente levantò los ojos, y con sumo acatamiento, y respeto los puso, con mucha confianza, en aquel Soberano Juez, como quien le pedia declarase la verdad de aquella causa; y sin hablar Dios

Dios Palabra, mostrò en si mismo à todos los Santos, y Angeles, que en aquellos Crimines, de que el Emperador era acusado, no havia tenido culpa, por haverlo hecho como Ministro de la Justicia de Dios, y con revelacion particular de su Divina Magestad, y así havia de ser premiado por ello. Por lo qual el Emperador quedò tan alegre, y contento, que fue cosa de espanto; y los Angeles, y Santos adoraron à Dios en aquel secreto juicio, y mui contentos, y alegres ahuyentaron à los Demonios; y tomandole el mismo Dios al Emperador por la mano, le llevó à la Gloria consigo. Esto vidè, y quissiera lo decirlo à su Hijo Nuestro Rei, y para decirselo lo al Presidente, y Obispo, los llamaba; por lo qual, si lo muriese, os mandò lo comuniquéis con ellos. Y si les pareciere conviene para Gloria de Dios, lo escrivireis, y con esto acabò, y lo fui luego à escrivir, y se lo bolvi à leer, y dixo estava bien, y de aquel Original es este vn verdadero traslado. En Testimonio de lo qual di esta, firmada de mi Nombre, y sellada con el Sello Mayor de mi Oficio, que es fecha en nuestro Convento de S. Francisco de Guatemala Dia de Todos Santos, Año de 1583. Fr. Juan Casero, Ministro Provincial.

Digo lo Fr. Pedro Oroz, Comisario General de las Indias, en la Nueva-España, de los Menores de nuestro Serafico P. S. Francisco, que este Traslado està bien, y fielmente sacado de vn Original, que me embiò el P. Fr. Juan Casero, Provincial de la Provincia de Guatemala, sellado con el Sello Mayor de su Oficio, y firmado de mi Nombre. En Coatlichàn, à veinte y quatro de Março de 1584. Fr. Pedro Oroz.

Digo lo Fr. Francisco de la Concepcion, Guardian del dicho Convento de S. Miguel de Coatlichàn, y Notario del mui Reverendo P. Fr. Pedro Oroz, Comisario General, arriba nombrado, que es verdad, que lo corrigi el sobredicho Traslado, con el Original arriba contenido, y esta verdaderamente sacado, y es verdad todo lo contenido en el Acto precedente. Testigos, que se hallaron presentes, Fr. Pedro Serrano, y Fr. Christoval Sanchez, y Fr. Antonio Bocardo, y Fr. Gabriel Arias. Fecha en el Convento de Coatlichàn, en veinte y quatro de Março de 1584. Fr. Francisco de la Concepcion.

Este Testimonio es vn Traslado de Traslado; por lo qual en derecho no hace fee: y porque à todos le haga, en negocio tan importante, y grave, sabiendo lo, que era vivo el sobredicho P. Fr. Juan Casero, que embiò este Testimonio, le escrivì, que embiase esta Relacion de este caso, jurada, y firmada de la misma manera que sucediò: y me embiò otro Testimonio Original, que concierta con el susodicho, è lo juro *in verbo Sacerdotis*, que lo que aqui digo, y lo que en entrambos Testimonios se contiene, es vna misma cosa; salvo, que en este ultimo, se añade la clausula siguiente, que sucediò despues de haverle escrito el primero.

Lo tratè esto con los dichos Señores, Presidente, y Obispo de Guatemala, y dixeron, que para Gloria, y Honra de Dios, y del Emperador Carlos Quinto, convenia mucho diese de ello noticia al Rei Nuestro Señor Don Phelipe Segundo, de este Nombre, que entonces reinaba en España. Y como el caso se divulgase, llegó à oidos del P. Fr. Pedro Oroz, Comisario General de las Indias, en la Nueva-España; y luego con el mismo, que embiò à visitar esta Provincia, y à presidir en el Capitulo, donde lo fallò por Provincial, dos meses despues de la Muerte del Venerable P. Fr. Gonçalo, me lo mandò, con Testimonio, firmado de mi Nombre, y sellado con el Sello de mi Oficio; y así lo hice, y el se le embiò al Rei Nuestro Señor. Y viniendo lo despues à España, llegado à Madrid, me dixo el P. Fr. Lucas de Aliende, que hacia Oficio de Comisario General de Indias, en la Corte, que el en persona llevó el sobredicho Testimonio al Rei Nuestro Señor Don Phelipe Segundo, y se le diò en su mano, y delante de el le leió; y guardandole en su pecho, dixo: Con raçon estimo lo vuestra Orden, Padre, pues de ella me vienen tantos consuelos. Y algunos Dias despues, me dixo en Toledo el Reverendissimo General de la Orden, nuestro P. Fr. Francisco de Sosa, que havia visto este Testimonio, con firma, en manos del Rei D. Phelipe, Nuestro Señor, Tercero de este Nombre, Nieto del sobredicho Emperador Don Carlos Quinto, que se embiaba al Escorial, al qual me remitio; y lo que en este digo es verdad, y de ella doi fee, y Testimonio.